

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 14 DE ENERO DE 2014**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS)

Vocales Vecinos:

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sr. Castrillo Mancebo (PP)

Sr. Delgado Sotoca (IU-Los Verdes)

Sra. Díaz Chapado (IU-Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. de la Iglesia Pérez (PP)

Sr. de la Iglesia Prieto (PP) (se incorpora al Pleno a las 14.40 h., durante el debate del punto 2º del O. del Día)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS) (se incorpora al Pleno a las 14.40 h., durante el debate del punto 2º del O. del Día)

Sra. Mazmela Rueda (PP) (abandona el Pleno a las 16.25 h., tras el debate del punto 13º del O. del Día)

Sr. Miñano García Lillo (PP)

Sr. Mora Carrasco (PP) (abandona el Pleno a las 16.40 h., tras el debate del punto 17º del O. del Día)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Seibane Simón (GMS)

Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.35 horas del día 14 de enero de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2013.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.- Proposición nº 2014/8673, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para que se proceda a la reparación de la calzada de la calle Estrecho de Gibraltar.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que, según se puede apreciar en las fotografías aportadas, se trata de una calle del Distrito que se encuentra en mal estado de conservación, por lo que se solicita que se inste a su reparación a la mayor brevedad posible.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que desde el Área de Gobierno se ha efectuado una visita de inspección, habiéndose constatado que en líneas generales la calle en cuestión se encuentra en buen estado de conservación. No obstante, es cierto que existe un hundimiento en la calzada a la altura del paso de peatones ubicado en la intersección con la calle Pileo, habiéndose dado traslado de esta incidencia a través del sistema AVISA. Del mismo modo, entre las calles Pileo y Boldano, el aglomerado presenta una zona con falta de capa de rodadura, habiéndose dado traslado igualmente. Teniendo en cuenta estas deficiencias, el Sr. Herrera señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 3.- Proposición nº 2014/8674, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para que se proceda a la reparación de la calzada de la calle Pileo.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, recuerda que, una vez más, se vuelve a traer a este Pleno una calle del Distrito que no se encuentra en el mejor estado posible, por lo que se solicita que, a la mayor brevedad posible, se proceda a su reparación.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, responde, al igual que en la iniciativa anterior, que ya se ha girado visita de inspección, habiéndose observado que existe un tramo de unos 10 metros de longitud con falta de banda de rodadura en

la zona del estacionamiento en línea. Esta incidencia ya ha sido comunicada a través del sistema de Avisa, si bien hay que explicar que no supone ningún riesgo para el tráfico rodado. Aún considerando que el estado general de la calle en cuestión es aceptable, el Sr. Herrera señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Rodríguez discrepa del Sr. Herrera en lo relativo a la peligrosidad de la banda de rodadura, ya que para la circulación en motocicleta sí puede suponer peligro de accidente. En cuanto a la longitud del tramo en mal estado, unos 10 metros, el Sr. Rodríguez también se muestra en desacuerdo puesto que él mismo ha comprobado in situ que se trata de un tramo defectuoso mucho más largo.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 4.- Proposición nº 2014/8675, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para que se proceda a la reparación del paso de cebra situado en la calle Boldano esquina con la calle Germán Pérez Carrasco.

Interviene el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para explicar que se trata de un paso de cebra en mal estado, lo cual causa perjuicio tanto al tráfico rodado como a los viandantes que cruzan por el mismo. En base a esta exposición, solicita que se inste para su reparación a la mayor brevedad posible.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que es obvio que el paso de cebra en cuestión se encuentra en mal estado, por lo que señala el voto favorable de su grupo. No obstante, informa que ya se ha dado traslado de esta incidencia al Área de Gobierno competente con el fin de que se agilice lo máximo posible su reparación.

Explica el Sr. Rodríguez que el propio vecino que hizo llegar esta cuestión a su grupo sufrió un accidente de motocicleta a causa de una deficiencia como las expuestas en esta y en anteriores iniciativas.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo y solicita que conste en Acta que se trata de un paso de peatones no señalizado por semáforo.

La Sra. Presidenta se muestra de acuerdo con el Sr. Calles ya que desde esta Junta Municipal se ha solicitado un estudio de los pasos de cebra y de los pasos de peatones del Distrito, con el fin de determinar su idoneidad.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 5.- Proposición nº 2014/10922, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que desde esta Junta Municipal se dispongan los medios técnicos necesarios para grabar las sesiones plenarias y difundirlas a través de la página web municipal o de las redes sociales.

Toma la palabra el Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, para destacar la preocupación existente a causa de la desafección de la ciudadanía hacia la clase política y las cuestiones públicas. Es cierto que la clase política tiene una parte importante de responsabilidad en esa desafección, lo cual no puede ser óbice para continuar trabajando por el bienestar de los vecinos. Tomando como referencia este Pleno, continúa el Sr. Lozano, no hay que olvidar que se hace un trabajo muy importante que no llega a la mayoría de la ciudadanía, baste observar el número casi inexistente de vecinos presentes. Señala que el horario de las sesiones plenarias, a las 14.30 horas, imposibilita la asistencia de un gran número de vecinos, lo cual sería lo deseable tratándose de sesiones públicas en las que se debaten los problemas del Distrito. Por otro lado, el Sr. Lozano pone de manifiesto que la tecnología actual posibilita la difusión de la información de una manera rápida y sencilla, por lo que en principio no se entiende que las sesiones plenarias de la Junta Municipal no puedan ser difundidas a través de Internet. Para finalizar, el Sr. Lozano considera que con este tipo de medidas se podría recuperar la credibilidad en la política y se fomentaría la participación ciudadana en las cuestiones públicas.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, de la información recabada, no se ha constatado que en ningún Distrito se difundan las sesiones plenarias, tal y como sí ocurre con el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Teniendo en cuenta que en la página web municipal se publican todas las Actas de las sesiones plenarias de los Distritos, el Sr. Herrera no considera necesario llevar a cabo esta iniciativa. En lo que respecta a la relación con la ciudadanía, entiende que son los propios miembros de los partidos políticos los que tienen que posibilitar, con su trabajo diario, la proximidad con los vecinos.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo al entenderla como muy acertada, aún siendo consciente de que su propio grupo ha presentado una iniciativa similar en otros Distritos y ha sido rechazada en todos ellos. Teniendo en cuenta la dificultad del horario, la escasa inversión necesaria y la transparencia que se pretende transmitir de los asuntos públicos, el Sr. Sánchez considera que sería una iniciativa muy positiva para la ciudadanía.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, destaca en primer lugar que las nuevas tecnologías han cambiado totalmente la difusión de la información, por lo que la actividad pública tiene que incorporarse paulatinamente a los nuevos medios porque así lo reclama la ciudadanía. Opina que con la difusión de las sesiones plenarias se ejercita la transparencia y se amplía el número destinatarios de la información, lo cual aumenta la proximidad de las instituciones para con los vecinos. Para finalizar, el Sr. Jiménez señala el voto favorable de su grupo y anima al resto de grupos a sacar adelante la iniciativa y de este modo conseguir que sea este Distrito el pionero a la hora de difundir sus sesiones plenarias.

El Sr. Lozano agradece el apoyo del resto de grupos de la oposición y recuerda que el Concejal Presidente del Distrito de Villa de Vallecas sí se ha comprometido a llevar adelante esta iniciativa. Independientemente de que se lleve a cabo o no en otros Distritos, no entiende porqué no puede ser Ciudad Lineal el Distrito pionero en adoptar una medida que pone en valor el trabajo de los Plenos de las Juntas Municipales, teniendo en cuenta además que el coste económico sería mínimo puesto que ya se cuenta con técnicos de sonido. Insiste el Sr. Lozano en que no se puede aceptar como normal la escasa asistencia de vecinos a las sesiones plenarias.

La Sra. Presidenta agradece la exposición del Sr. Lozano, si bien señala que no se ha mencionado la posibilidad que tiene cualquier persona para grabar las sesiones plenarias, basta con comunicarlo con la suficiente antelación. Considera la Sra. Presidenta que la difusión de lo que acontece en las sesiones plenarias de esta Junta Municipal ya se lleva a cabo en las Actas, con un reflejo bastante aproximado de lo que realmente sucede en dichas sesiones. En lo que respecta a la escasa asistencia de vecinos, indica que ella es la primera que lo lamenta, del mismo modo que lo lamenta cuando se celebra sesión ordinaria del Consejo Territorial del Distrito a las 18.00 horas y asisten igualmente muy pocos vecinos. Es más, explica la Sra. Presidenta, se da la circunstancia que al Consejo Territorial apenas acuden algunos de los representantes de los grupos políticos. En lo que respecta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la Sra. Presidenta recuerda que los únicos que graban dichas sesiones para posteriormente difundirlas son los representantes de Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, matiza que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se emite en directo a través de la página web municipal.

El Sr. Herrera señala el voto en contra de su grupo al entender que las Actas de las sesiones plenarias ya difunden de manera bastante fidedigna lo que acontece en el Pleno.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6.- Proposición nº 2014/10963, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por parte de esta Junta Municipal se realice mensualmente una campaña de detección de las necesidades de ayuda de comedor que existan en los colegios públicos del Distrito.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que, desde su grupo, hace tiempo que se viene teniendo conocimiento de situaciones que ponen de manifiesto las dificultades que atraviesan multitud de familias del Distrito. En los últimos años se ha producido un descenso de la renta media, lo que ha supuesto un proceso de empobrecimiento de las familias que, unido al incremento de la desprotección social, provoca grandes desigualdades entre la población.

Contesta la Sra. Presidenta que no es cierto que en esta Junta Municipal se hayan reducido las ayudas sociales, tal y como se ha podido comprobar en plenos

anteriores cuando se ha dado cumplida información de numerosas ayudas que se ofrecen en este Distrito. Teniendo en cuenta que desde este Distrito ya se viene trabajando para paliar las necesidades de numerosas familias, la Sra. Presidenta señala el voto en contra.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo puesto que, independientemente de otro tipo de ayudas que se presten, lo que se solicita con esta iniciativa es la puesta en marcha de una campaña de detección de las necesidades de ayuda de comedor que existen en los colegios públicos del Distrito. El Sr. Rodríguez no entiende que se vote en contra de esta iniciativa, sin por ello poner en duda la excelente labor que se lleva a cabo desde los Servicios Sociales de este Distrito. Las necesidades de ayuda de comedor son tan reales, explica el Sr. Rodríguez, que fue la propia Junta Municipal la que puso en marcha un servicio de comedor durante las vacaciones escolares.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo puesto que no se entiende que hoy en día, en este país, haya niños que pasan hambre mientras que los beneficios de las grandes empresas no paran de aumentar. Considera que este tipo de iniciativas son las verdaderamente importantes para los vecinos, no sólo las que se refieren a baches y socavones en la calzada.

El Sr. Rodríguez agradece el apoyo del resto de grupos de la oposición ante una situación que es palpable, que se puede ver día a día en cada colegio del Distrito. Como ejemplo de esta situación se puede destacar el colegio Conde de Romanones, donde existen 65 familias en situación de extrema necesidad. El Sr. Rodríguez entiende que habría que trabajar en colaboración con el equipo directivo y las A.M.P.A.S. de los colegios puesto que son ellos los que conocen de primera mano cuáles son las familias en peor situación, con niños pasando hambre. De nada sirve contar con una gran bolsa de ayudas sociales si a la hora de la verdad no se emplean, o no se emplean en su totalidad.

La Sra. Presidenta considera que este tipo de cuestiones hay que abordarlas con seriedad, sin demagogia, puesto que desde esta Junta Municipal se celebran periódicamente reuniones con los directores de los colegios para conocer de primera mano tanto este como el resto de problemas que afectan a la comunidad educativa. Se ha recopilado información de 107 colegios para conocer de primera mano las necesidades de cada familia en situación delicada, habiéndose detectado que hay 58 familias que necesitan apoyo económico. Explica la Sra. Presidenta que desde los Servicios Sociales de este Distrito se viene trabajando a fondo con este problema hace muchos meses, motivo por el que se han podido tramitar todas las ayudas que se han concedido.

El Sr. Rodríguez señala que no se trata de hacer demagogia, sino de reflejar la realidad que se da, por ejemplo, en el colegio Conde de Romanones, ya que el Presidente de ese A.M.P.A. solicitó no hace mucho tiempo ayuda con una campaña de recogida de alimentos.

Responde la Sra. Presidenta que el A.M.P.A. de ese colegio solicitó, antes de finalizar el anterior curso escolar, ayuda de comedor para 65 niños, motivo por el que desde esta Junta Municipal se impulsó un campamento en verano que incluía

desayuno, comida e incluso la posibilidad de llevarse la comida a casa. Finalmente sólo acudieron la mitad de esos niños aproximadamente, por lo que hubo que contactar con otros colegios para cubrir las plazas que en principio iban destinadas a los escolares del colegio Conde de Romanones.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicita información sobre los requisitos que hay que cumplir para optar a una ayuda de comedor.

Contesta la Sra. Presidenta que en los últimos meses se han reducido mucho los requisitos que hay que cumplir para optar a una ayuda de ese tipo, si bien, como es lógico, no le puede enumerar de memoria cuales son esos requisitos. No obstante, se puede facilitar dicha información detallada en Servicios Sociales.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2014/10987, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Organismo Autónomo Madrid Salud para adecuar el horario y días de dispensación de la píldora postcoital en el centro que existe en el Distrito al de otros centros que existen en la ciudad.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, recuerda que la píldora postcoital es un método anticonceptivo de emergencia, fundamental para evitar los embarazos no deseados. Actualmente Madrid está a la cabeza, a nivel nacional, en la tasa de interrupciones voluntarias del embarazo, 14,95% por cada 1.000 mujeres, por lo que se entiende que hay que intentar cambiar esta situación por todos los medios. Entre estos medios, continúa la Sra. Seibane, destaca la píldora postcoital que se dispensa, junto con asesoramiento, en los Centros de Madrid Salud repartidos por toda la ciudad hasta las 20.30 horas, si bien hay que destacar que el centro ubicado en este Distrito sólo dispensa este fármaco de lunes a viernes hasta las 14.30 horas. Es por esto por lo que se solicita que se amplíe el horario de dispensación, al menos como en el resto de centros, y que se dispense también durante los fines de semana.

Responde la Sra. Presidenta que desde el centro en cuestión se ha informado que el horario de dispensación es el mismo que en el resto de centros, hasta las 20.30 horas.

La Sra. Seibane afirma que el centro puede estar abierto hasta las 20.30 horas, pero que la píldora postcoital solamente se dispensa hasta las 14.30 horas, tal y como aparece recogido en la página web municipal y tal y como han atestiguado varios usuarios.

Insiste la Sra. Presidenta en que la dispensación se produce hasta las 20.30 horas de lunes a viernes, al igual que en el resto de centros de la ciudad.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que el horario debe ser igual para todos los centros y que la información que se facilita a través de página web municipal debe ser veraz y

actualizada. Al existir dudas acerca del horario real de dispensación en el Centro de Madrid Salud de Ciudad Lineal, el Sr. Sánchez señala la abstención de su grupo.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo haciendo hincapié en la segunda parte de la iniciativa, la relativa a que se amplíe la dispensación de la píldora postcoital a los fines de semana también. Al hilo de esta cuestión, manifiesta su más absoluta repulsa hacia la reforma de la Ley del aborto que se pretende aprobar por parte del Gobierno.

La Sra. Seibane coincide con la Sra. Díaz en la importancia de abrir este tipo de centros durante los fines de semana, ya que el asesoramiento que se presta no es el mismo que en una farmacia, donde únicamente se limitan a vender la píldora postcoital. En este sentido, la Sra. Seibane señala que parece ser que, dentro de la reforma de la Ley del aborto, se plantea prohibir la dispensación de la píldora postcoital en las farmacias. Por unas u otras cuestiones, continúa la Sra. Seibane, el Partido Popular limita constantemente las libertades de las mujeres, tanto de las que son madres como de las que no quieren serlo.

La Sra. Presidenta señala que se instará para que se actualice la información facilitada en la página web municipal. Por otro lado, pregunta en que parte del Anteproyecto para la reforma de la Ley del aborto aparece reflejada la afirmación de la Sra. Seibane respecto de prohibir la dispensación de la píldora postcoital, puesto que ella misma se ha leído el citado documento y no ha leído por ningún sitio semejante cuestión.

Explica el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, que su grupo se ciñe a la información facilitada por el Sr. Ministro de Justicia y por la Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

La Sra. Presidenta reitera que la cuestión de la píldora postcoital no aparece en el citado anteproyecto puesto que se trata de una cuestión que hoy en día no está en el debate político. En lo que respecta a la iniciativa en sí, la Sra. Presidenta explica que el voto va a ser en contra, pero no porque se esté en contra de la píldora postcoital, sino porque no es necesario ampliar el servicio que se presta en los Centros de Madrid Salud a tenor del informe recibido. Existen varias formas de evitar embarazos no deseados, sin olvidar que la píldora postcoital tiene un período de caducidad de 4 años.

El Sr. Calles discrepa de la Sra. Presidenta puesto que este fármaco no se suele solicitar en previsión de una emergencia, se solicita su dispensación cuando de verdad se necesita.

Recuerda la Sra. Presidenta que esta píldora se puede comprar igualmente en cualquier farmacia por menos de 20€ sin receta médica.

El Sr. Calles, como grupo proponente, solicita que se voten por separado las dos partes de la proposición, entendiéndose que una es la ampliación del horario de dispensación hasta las 20.30 horas en el centro de este Distrito, y la otra es la dispensación durante los fines de semana.

El Sr. Sánchez señala la abstención de su grupo a la primera parte y el voto a favor a la segunda.

La Sra. Díaz señala el voto favorable de su grupo para las dos cuestiones.

El Sr. Calles señala igualmente el voto favorable de su grupo a las dos partes y solicita copia del informe mencionado por la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta señala el voto en contra a las dos partes de la iniciativa.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención a la primera parte y el voto a favor a la segunda de los representantes del Grupo Municipal UPyD y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8.- Proposición nº 2014/12190, presentada por Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área competente para que se denomine una calle o un espacio público con el nombre de Nelson Mandela.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda las muestras de cariño y respeto que se han sucedido por todo el mundo con motivo del fallecimiento del líder sudafricano, que dedicó su vida a la lucha contra el odio racial. Hay que poner en valor su actitud frente a la injusticia y la adversidad, convirtiéndose en ejemplo de convivencia y tolerancia, por lo que se considera que se podría homenajear su figura denominando una calle o un espacio público de este Distrito con su nombre.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que no caben dudas respecto a la figura de Nelson Mandela y a su lucha por los derechos humanos frente al Apartheid. No obstante, hay que tener en cuenta que una iniciativa similar se va a presentar en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, tal y como ha manifestado recientemente la Sra. Alcaldesa.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo ya que se trata de una figura reconocida a nivel mundial por su lucha contra el Apartheid y por su labor en la reconciliación de su país.

El Sr. Jiménez procede a leer unas palabras de D. José Ramón García Hernández, Secretario de Relaciones Internacionales del Partido Popular, en reconocimiento de la figura de Nelson Mandela: “Como todos los grandes políticos de la historia, Mandela supo descubrir la manera en la que su sociedad podía aprovechar la mano tendida para acabar con la injusticia. Trajo el consenso a la política sudafricana para acabar con la lacra del Apartheid y advirtió que sólo a través de la paz, la unidad y la estabilidad se podía asegurar el progreso del mundo”. Dicho esto, el Sr. Jiménez recuerda que las palabras se las lleva el viento y lo único que tiene cierto valor son los compromisos políticos alcanzados, por lo que considera que, independientemente de lo que hagan el Pleno o la Sra. Alcaldesa, esta Junta Municipal debería aprobar esta iniciativa y comprometerse a homenajear a Nelson Mandela en este Distrito.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo puesto que se trata de una de las grandes personalidades de este tiempo, habiendo dejado un legado de lucha, de resistencia y de sabiduría. El Sr.

Lozano coincide con el Sr. Jiménez en cuanto a que, independientemente de lo que haga el Ayuntamiento de Madrid, este Distrito puede aprobar que se nombre un espacio público con el nombre de Nelson Mandela, son propuestas perfectamente compatibles. Para finalizar, recuerda que desde este Ayuntamiento se está proponiendo denominar calles con el nombre de otras personalidades, como por ejemplo el de Margaret Thatcher, que llamó en su momento terrorista a Nelson Mandela.

La Sra. Presidenta coincide con todas las alabanzas dedicadas a la figura de Nelson Mandela, por lo que señala el voto favorable a la iniciativa. No obstante, recuerda que la Sra. Alcaldesa también ha manifestado su admiración por la figura de Nelson Mandela, estando pendiente de debatir en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid una iniciativa similar a esta.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 9.- Proposición nº 2014/12293, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando revisar y dar solución a los problemas de movilidad y accesibilidad de las inmediaciones de la estación de Metro La Almudena.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-los Verdes, señala que esta iniciativa viene a raíz de la queja que les ha hecho llegar un vecino, procediendo posteriormente a visitar la zona en cuestión. Como se puede apreciar en las fotografías que ha repartido, existen numerosos obstáculos en las inmediaciones de la citada estación de Metro, lo cual dificulta en gran medida el tránsito de personas con movilidad reducida. Explica el Sr. Delgado que el espacio en cuestión se puede dividir, para una mejor comprensión, en dos zonas, A y B, correspondiendo la primera de ellas a la intersección de las calles Arriaga y Fernando Gabriel. En esta zona, la A, se pueden apreciar en las fotografías los numerosos obstáculos que hay que sortear para pasear o para acceder a la estación de Metro, teniendo incluso que transitar por la calzada con el inconveniente de que no existe rebaje en el bordillo a la altura del paso de peatones. Del mismo modo, en esta misma zona, el Sr. Delgado destaca que el ancho de acera es insuficiente para una silla de ruedas o un carro de bebé. Según las instrucciones para la redacción del Anexo de Accesibilidad en las Vías y Espacios Públicos esta zona incumple toda la normativa expuesta en el citado documento.

En lo que respecta a la zona B, continúa el Sr. Delgado, los mayores problemas son la falta de urbanización y la accesibilidad, tal y como se puede apreciar en las fotografías ya que hay senderos surgidos de manera espontánea como consecuencia del tránsito de viandantes. Dicho esto, procede a describir los obstáculos y barreras arquitectónicas que también aparecen reflejados en varias fotografías. Para finalizar, el Sr. Delgado considera que este problema se debe a una cuestión de dejación de funciones, no pudiendo en ningún caso achacarse a falta de presupuesto.

La Sra. Presidenta solicita que para el futuro, y siempre que sea posible, se aporten las fotografías en el momento en que se presenta la correspondiente iniciativa, ya que no es posible ofrecer una contestación detallada sobre unas fotografías que se presentan durante el transcurso de la sesión plenaria. No obstante, la Sra. Presidenta señala el voto favorable, como no podía ser de otro modo, puesto

que se trata de mejorar las condiciones de vida de los vecinos del Distrito. De hecho, ya se ha solicitado la subsanación de varias cuestiones, como es el caso del rebaje del bordillo en dos pasos de peatones del entorno. En lo que respecta a los senderos practicados por los viandantes, la Sra. Presidenta señala que se va a estudiar la posibilidad de habilitar un camino en ese entorno.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable ya que, como ha repetido en numerosas ocasiones, se trata de una cuestión que debería ser detectada de oficio por la propia Junta Municipal, sin que tengan que ser los grupos de la oposición los que traigan este tipo de cuestiones a las sesiones plenarias. Por otro lado, no entiende que las obras que se llevaron a cabo en esa zona con motivo de la apertura de la estación de Metro se realizaran de esa manera, es decir, incumpliendo toda la normativa respecto a urbanización y accesibilidad. Sugiere el Sr. Rodríguez que se exijan responsabilidades a la empresa o empresas que ejecutaron ese proyecto.

El Sr. Delgado pide disculpas por no haber presentado las fotografías aportadas con la suficiente antelación, habiéndose debido únicamente al desconocimiento sobre el procedimiento seguido habitualmente.

Explica la Sra. Presidenta que una cosa es la obra de la estación de Metro y su entorno, y otra bien distinta son los alrededores de esta zona, que es donde existen los problemas de accesibilidad. Son estas cuestiones las que se va a solicitar que se subsanen, en ningún caso nada relativo a la estación de Metro puesto que se trata de una obra ejecutada correctamente.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su grupo puesto que este tipo de proyectos deben tener en cuenta la accesibilidad de personas con movilidad reducida. Por otro lado, la Sra. Ruano llama la atención sobre el hecho de que el acceso en cuestión se encuentra junto a una bifurcación de vía rápida, por lo que sería aconsejable reprogramar la secuencia de los semáforos y así permitir el cruce de los mismos con suficiente tiempo para los peatones.

Reitera la Sra. Presidenta que a la hora de abrir la estación de Metro se tuvieron en cuenta todas las cuestiones relativas a la accesibilidad y a la movilidad de los viandantes, mientras que los problemas reflejados se dan en las inmediaciones o en los alrededores de la citada estación.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 10.- Proposición nº 2014/12342, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área competente para que se instalen nuevas papeleras con dispensador de bolsas para la recogida de heces caninas en las inmediaciones de la Plaza de Bami, así como que se faciliten dichas bolsas para aquellos propietarios de perros que así lo soliciten.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, destaca que existen varias zonas del Distrito en que los dispensadores de este tipo de bolsas se encuentran habitualmente vacíos, ya sea porque no se reponen periódicamente o porque los usuarios cogen varias bolsas a la vez. En las inmediaciones de la Plaza de

Bami sería necesario instalar nuevos dispensadores y reponer las bolsas con una mayor periodicidad. Respecto del solar ubicado junto al Centro de Salud de la calle Estrecho de Corea, la Sra. Díaz solicita que se instalen papeleras con dispensadores, concretamente dos en cada extremo del solar y dos en el centro. Con el fin de paliar la falta de bolsas en algunos dispensadores, la Sra. Díaz sugiere que se faciliten éstas en la Junta Municipal a los vecinos que lo soliciten.

Contesta la Sra. Presidenta que posiblemente sí sea necesaria la instalación de más dispensadores de bolsas para la recogida de heces caninas, si bien también es cierto que cada noche se reponen las bolsas en los dispensadores que existen hoy en día. Por cada dispensador se reponen entre 800 y 1.000 bolsas al mes, lo cual ya indica que la falta de bolsas se debe únicamente al uso abusivo de algunos vecinos. No obstante, la Sra. Presidenta señala que ya se ha solicitado que se instalen más papeleras con dispensador de bolsas.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo puesto que en definitiva se trata de equipamientos para lograr que la ciudad esté más limpia.

La Sra. Díaz agradece la instalación de más dispensadores y reitera que se deberían facilitar bolsas en la Junta Municipal.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo puesto que, independientemente de lo que digan los informes que le hacen llegar a la Sra. Presidenta, lo cierto es que existen numerosas papeleras en las que hace varias semanas que no se reponen las citadas bolsas, tal y como ha podido comprobar personalmente puesto que él mismo es propietario de un perro. Esta falta de bolsas provoca que algunos propietarios de perros no recojan las deposiciones de los mismos, con lo que la suciedad de las calles aumenta.

Responde la Sra. Presidenta que agradecerá al Sr. Sáez que le haga llegar la ubicación exacta de esas papeleras en las que no se reponen las bolsas con el fin de solicitar información al respecto. En cualquier caso, mientras no se demuestre lo contrario, desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad se ha asegurado que la reposición de las bolsas se realiza diariamente en el número anteriormente indicado. Dicho esto, la Sra. Presidenta considera que habría que dividir en dos partes la iniciativa y así votarlas por separado, correspondiendo una parte a la instalación de papeleras con dispensador de bolsas y otra al reparto de bolsas en la Junta Municipal.

El Sr. Sánchez señala el voto favorable de su grupo a las dos partes de la iniciativa.

La Sra. Díaz, como grupo proponente, señala el voto favorable de su grupo para el conjunto de la iniciativa.

El Sr. Sáez señala igualmente el voto favorable de su grupo a las dos partes y matiza que, en lo que respecta al solar, lo que habría que hacer es reponer las bolsas de los dispensadores que ya existen en las inmediaciones y acondicionar el citado solar.

La Sra. Presidenta señala el voto favorable a la primera parte de la iniciativa, matizando que en el citado solar no pueden poner papeleras con dispensador, y el voto en contra para la segunda parte.

Sometida a votación la **primera parte** de la proposición, **“Instar al Área competente para que se instalen nuevas papeleras con dispensador de bolsas para la recogida de heces caninas en las inmediaciones de la Plaza de Bami”**, es aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la **segunda parte** de la proposición, **“Que se faciliten dichas bolsas para aquellos propietarios de perros que así lo soliciten”**, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 11.- Proposición nº 2014/12379, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que desde esta Junta Municipal se pongan todos los medios para conseguir la mayor participación ciudadana en la fase de información pública del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que el urbanismo de la ciudad es lo suficientemente importante como para contar con la mayor participación posible de los ciudadanos, por lo que se solicita que en la fase de información pública se habiliten todos los medios posibles para tal fin. En este sentido, entiende que sería positivo que por parte de los servicios técnicos del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se explicara el citado documento a cuantas asociaciones o entidades así lo soliciten.

Responde la Sra. Presidenta que, aún sin tratarse de una competencia directa de esta Junta Municipal, se ha mostrado el mayor interés en todo momento por conocer y divulgar todo aquello que afecte a este Distrito, de tal modo que en la próxima sesión del Consejo Territorial, prevista para el día 28 de enero, se facilitara la información que se solicita por parte de técnicos del citado Área de Gobierno. Dicho esto, la Sra. Presidenta entiende que sería aconsejable que acudieran ese día todas aquellas personas o entidades interesadas en conocer los detalles del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo al entender que con esta iniciativa se busca facilitar el acceso a la información de los vecinos del Distrito.

La Sra. Díaz pregunta si en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo Territorial está incluida expresamente esta cuestión. Por otro lado, recuerda que tanto este plan como la burbuja inmobiliaria, alimentada tanto por empresas privadas como por las administraciones públicas, son los responsables de muchos problemas que afectan hoy en día a la ciudadanía.

Responde la Sra. Presidenta que sí está incluida esta cuestión en el citado Orden del Día.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, considera que, aún estando de acuerdo con el fondo de la cuestión, la iniciativa se queda un poco corta, puesto que lo primero que habría que hacer es explicar cómo se estructura un Plan General de Ordenación Urbana, cómo se desarrolla y cómo pueden participar en la redacción del mismo los vecinos. En cuanto a las causas del estallido de la burbuja inmobiliaria, el Sr. Calles considera que la principal causa es la Ley aprobada durante el Gobierno del ex Presidente Aznar, por la que se permitía la edificabilidad en casi cualquier tipo de suelo. En lo que respecta al Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, entiende que el principal problema radica precisamente en el propio plan, ya que en el año 1997 el equipo de gobierno se empeñó en aprobarlo sin tener en cuenta la advertencia del Grupo Municipal Socialista sobre la posible ilegalidad del mismo. Tan evidente era su ilegalidad que resultó anulado mediante sentencia judicial. Volviendo a la actualidad, el Sr. Calles recuerda que los grupos de la oposición han solicitado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid sea racional y sostenible en el tiempo, consensuado sin prisas y sin urgencias. Para finalizar, el Sr. Calles llama la atención sobre el hecho de que los grupos de la oposición no tienen conocimiento detallado de la propuesta que esta Junta Municipal ha elevado para su inclusión en el citado plan general respecto de lo que afecta a este Distrito. En todo caso, señala el voto favorable de su grupo.

La Sra. Presidenta considera que el avance del nuevo plan general se está explicando de manera muy detallada en todos los ámbitos posibles, habiéndose elaborado en su día incluso un borrador en busca del mayor consenso posible. Recuerda la Sra. Presidenta que, en la penúltima sesión celebrada del Consejo Territorial, ya acudió un técnico para explicar cuestiones relativas al nuevo plan general a todos los presentes en dicha sesión. Dicho esto, recuerda que la asistencia de algunos grupos de la oposición al Consejo Territorial es escasa. En cuanto a la propuesta elevada por parte de esta Junta Municipal para incluir en el nuevo plan general, la Sra. Presidenta cree recordar que se facilitó copia a los grupos de la oposición, si bien solicita que se lo hagan saber en caso de no haberse producido así. En todo caso, también es cierto que no se ha recibido ninguna sugerencia o propuesta alternativa por parte de los grupos de la oposición, dando por supuesto que la propuesta de esta Junta Municipal era acertada. Dicho esto, la Sra. Presidenta explica que en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se han celebrado sesiones informativas abiertas a las que se han convocado a los grupos políticos, universidades públicas, colegios profesionales, sindicatos, cámara de comercio y entidades o asociaciones de todo tipo. Para finalizar, señala el voto favorable puesto que cuanto más se informe y más se divulgue el nuevo plan general mayor será la participación ciudadana.

El Sr. Calles pone de manifiesto que el Consejo Territorial no tiene la misma equivalencia que el Pleno del Distrito, en lo que respecta al papel de los grupos políticos.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 12.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de diciembre de 2013, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 13.- Pregunta, nº 2014/8670, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las posibles incidencias que se hayan podido producir en el Distrito con motivo de la huelga de iluminación del pasado mes de diciembre.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que las incidencias registradas entre el día 12 y el día 18 de diciembre se han debido únicamente a falta de iluminación en algunos viales. Concretamente se recibieron 105 avisos, de los cuáles 100 fueron subsanados en el mismo día.

Pregunta el Sr. Rodríguez si entre esos 105 avisos no hay ninguno de Policía Municipal respecto de un aumento en el índice de criminalidad.

Responde la Sra. Presidenta que, hasta donde tiene conocimiento, no se ha recibido ningún aviso por ninguna incidencia fuera de lo normal.

Punto 14.- Pregunta, nº 2014/8671, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las acciones que se han llevado a cabo respecto del acuerdo adoptado por este Pleno para proceder a la limpieza de los sumideros del Distrito.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, recuerda que el pasado mes de octubre su grupo presentó una iniciativa en este sentido, habiendo sido aprobada por unanimidad de este Pleno. Viendo que el acuerdo no se llevaba a efecto, explica el Sr. Sánchez, el Grupo Municipal Socialista preguntó por esta misma cuestión en el Pleno pasado. El Sr. Sánchez solicita que se lleve a cabo el acuerdo adoptado por este Pleno, puesto que son varios los vecinos que han trasladado ya sus quejas ante la suciedad y el mal olor de buena parte de los sumideros del Distrito.

Contesta la Sra. Presidenta que hay tramos en los que ya se ha procedido a limpiar los sumideros, concretamente en el tramo de la calle Alcalá comprendido entre Pueblo Nuevo y la Plaza de Ciudad Lineal. En lo que respecta al resto de sumideros del Distrito, informa que se lleva a cabo una limpieza anual en toda la ciudad, si bien es lógico que no se puedan limpiar todos al mismo tiempo. En la cuestión del mal olor, la Sra. Presidenta explica que en algunos puntos existen cubos de basura al

lado de sumideros, cayendo en muchas ocasiones resto de basura dentro de los mismos.

El Sr. Sánchez entiende que si existen malos olores en los sumideros es porque o bien no se llevan a cabo las tareas de mantenimiento o se llevan a cabo de manera insuficiente.

Punto 15.- Pregunta, nº 2014/8672, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el número de asaltos a ancianos que se han producido durante el año 2013 en este Distrito y sobre las medidas que se están adoptando para solucionar el problema.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que, según el informe policial elaborado al respecto, existe una vigilancia permanente tanto por parte de Policía Nacional como por parte de Policía Municipal, reforzándose el servicio entre los días 25 y 5 de cada mes. No obstante, al estar prevista próximamente la celebración del Consejo de Seguridad, la Sra. Presidenta considera que en esa sesión se puede solicitar, a los responsables de Policía Nacional, una información más detallada al respecto.

Punto 16.- Pregunta, nº 2014/10959, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las medidas de seguridad que se le han exigido a Auto Escuela Balmaseda para permitir el tránsito de vehículos por la acera de la calle Arturo Soria.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que habría que matizar que estos vehículos recorren un tramo de acera de unos 60 metros, por lo que se entiende que se deberían exigir más medidas de seguridad que para el acceso a un vado común. Hay que añadir que en dicho recorrido se pasa por delante del Colegio de Educación Especial Juan de Austria.

La Sra. Presidenta responde, según la información facilitada al respecto, que no se han exigido medidas adicionales, contando este negocio con las licencias y permisos correspondientes. Del mismo modo, la Sra. Presidenta señala que no se ha tenido conocimiento de ningún incidente a causa del tránsito de vehículos por la acera en ese punto del Distrito.

El Sr. Sáez considera que la licencia concedida en su día, hace ya bastantes años, quizás no se adecue por completo a la última Ordenanza Municipal Reguladora de Pasos de Vehículos, aprobada con fecha 26 de abril de 2006, por lo que se solicite que se estudie esta cuestión por si fuera necesario exigir algún tipo de medida de seguridad adicional. Explica que con esta pregunta lo único que se pretende es garantizar la seguridad de los viandantes y evitar desgracias, en ningún caso se busca perjudicar a un establecimiento del Distrito. No se trata de causar alarma social o de cuestionar la labor de esta Junta Municipal, simplemente se trata de evitar, en la medida lo posible, desgracias en materia de seguridad vial, ya que recientemente se ha producido un atropello a la altura de la Clínica la Fuensanta.

Contesta la Sra. Presidenta que se estudiará la cuestión para determinar si se cumple o no con la normativa vigente. En cuanto al atropello mencionado por el Sr.

Sáez, la Sra. Presidenta explica que se produjo a consecuencia de un cruce indebido de un peatón por la mediana de la calle. Estos cruces indebidos se producían asiduamente a la altura del edificio de la Dirección General de Tráfico, por lo que, continúa la Sra. Presidenta, hubo que vallar la mediana de la calle para obligar a los peatones a cruzar por los pasos de peatones, que quizás sea lo mismo que haya que hacer en ese punto donde se ha producido el atropello.

El Sr. Sáez se muestra de acuerdo con esta última cuestión, de hecho su grupo ya solicitó en su día que se adoptará alguna medida en este punto del Distrito para evitar cruces indebidos por parte de los peatones.

Punto 17.- Pregunta, nº 2014/10969, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las actuaciones llevadas a cabo y las que están pendientes de realizar por esta Junta Municipal, respecto del Proyecto STARS que pretende facilitar la movilidad ciclista en el entorno escolar.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que, aún tratándose de un proyecto al margen de esta Junta Municipal, el centro educativo de este Distrito incorporado al mismo es el Colegio Agora. Desde esta Junta Municipal se colaborara dentro del ámbito de sus competencias, pero medidas como tal no hay ninguna prevista.

Recuerda el Sr. Sáez que el Ayuntamiento de Madrid publicó una nota de prensa, el día 4 de septiembre de 2013, en la que decía que dentro de este proyecto se ofrecerá a los colegios participantes actividades formativas para padres, profesores y alumnos en materia de seguridad vial, formas de vida saludable y capacitación ciclista. También se decía que se iban a señalar itinerarios ciclistas seguros, los cuales iban a funcionar de manera análoga a como lo hacen los "caminos seguros al cole". Explica el Sr. Sáez que en el citado colegio aún no se ha implantado ningún "camino seguro al cole", por lo que se solicita información respecto de sí se tiene pensado desarrollar alguna de las actuaciones englobadas dentro del Proyecto STARS.

La Sra. Presidenta explica que se solicitara información al Área de Gobierno competente sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo, si bien reitera que la Junta Municipal no tienen competencias sobre el citado proyecto.

El Sr. Sáez señala que los responsables de este colegio aseguran que ya han cumplido con las actuaciones que tenían que acometer como centro educativo, mientras que la parte que tenía que desarrollar el Ayuntamiento de Madrid aún está pendiente de ejecución.

Reitera la Sra. Presidenta que se solicitara información para conocer el estado de ejecución del proyecto en cuestión.

Punto 18.- Pregunta nº 2014/10983, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el número de solicitudes, reconocimientos y ayudas que se han concedido en el Distrito al amparo de la Ley de Dependencia, durante el año 2013.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, solicita igualmente información sobre el número de usuarios del Servicio de Teleasistencia que han renunciado al mismo como consecuencia del pago que tienen que realizar. Por otro lado, sugiere que, a pesar de la buena labor desarrollada desde los Servicios Sociales de este Distrito, deberían divulgarse en mayor medida las diferentes ayudas que existen en materia de dependencia y simplificarse la tramitación de las mismas. Dejando al margen las cuestiones generales, la Sra. Ruano explica que hay supuestos en los que el cumplimiento de la Ley deja mucho que desear, ya que, por ejemplo, cuando el cuidador es hospitalizado la persona dependiente tiene que ingresar inmediatamente en una Residencia durante todo el proceso de hospitalización. En la realidad esto no se cumple en todos los casos, tal y como se ha constatado con personal de Centros de Día.

Responde la Sra. Presidenta que las solicitudes presentadas durante el año 2013 han sido 977, continuando posteriormente su tramitación en la Comunidad de Madrid, por lo que no se dispone de la información sobre el número de ayudas concedidas. En lo que respecta al Distrito, informa la Sra. Presidenta que el Servicio de Ayuda a la Dependencia para Discapacitados ha atendido a 51 personas, el de Mayores a 342 y el Servicio de Teleasistencia por Dependencia a 32 personas. No obstante, continúa, en un espacio breve de tiempo se contará con toda la información detallada del año 2013 en lo que respecta a las ayudas por dependencia.

Pide la palabra el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para manifestar que en este momento se le ha hecho llegar justificante de la carta que en su día se remitió a su grupo, desde la Concejalía Presidencia, y que contenía la propuesta de este Distrito para incluir en el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Toda vez que ha quedado suficientemente acreditado que desde esta Junta Municipal se cumplió con lo acordado, el Sr. Calles pide disculpas y señala que indagará para averiguar que es lo que ha ocurrido exactamente.

Punto 19.- Pregunta, nº 2014/12133, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el ahorro que ha supuesto para el presupuesto de la Junta Municipal la celebración de las sesiones plenarias en el horario actual.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que desconoce esa información puesto que el control del gasto en suministros básicos, como luz o agua, es competencia del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. No obstante, es evidente que cuanto antes se cierren estas dependencias menos consumo habrá de luz, agua, calefacción, etc.

El Sr. Jiménez considera que, para dar cumplida respuesta a esta pregunta, se debería hacer solicitado información al Área de Gobierno competente, ya que es lógico pensar que debe haber estudios e informes suficientes que avalen la decisión de cerrar antes las dependencias municipales y por extensión celebrar las sesiones plenarias en el horario actual.

Explica la Sra. Presidenta que, evidentemente, en su día se elaboraron numerosos estudios e informes que avalaban la decisión de cerrar antes las dependencias municipales con el fin de ahorrar en el consumo de suministros. No obstante, se solicitará información para ver si últimamente se ha realizado algún estudio que cuantifique exactamente el ahorro alcanzado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.50 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar